

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL,
MATERIA: DIVORCIO POR CAUSAL DE
SEPARACIÓN DE HECHO, EXPEDIENTE N°:
01176-2016-0-0401-JR-FC-02**

**INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO, MATERIA: ACTOS
CONTRA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD -
COMPETENCIA DESLEAL, EXPEDIENTE :
NRO. 012-2019/CCD**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

José Antonio Paz Krumdiek

Código 20130994

Lima – Perú

Junio del 2023

EXPEDIENTE CIVIL: DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACIÓN DE HECHO

Materia: Divorcio por causal de Separación de Hecho

Nº de Expediente: 01176-2016-0-0401-JR-FC-02

RESUMEN

Se analiza el Expediente N° 01176-2016-0-0401-JR-FC-02, que inicia con la interposición de una demanda de divorcio por causal de separación de hecho, planteada por la señora D. P. en contra del señor L. F. M. V. Se solicitó, además, como algunas de las pretensiones accesorias, las siguientes:

- Reconocimiento del acta de conciliación extrajudicial respecto de lo relacionado a su menor hija; y,
- Dejar sin efecto la obligación alimentaria de los cónyuges y su derecho en la línea de sucesión.

Informe Civil

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1 Submitted to Universidad de Lima 6%
Trabajo del estudiante

2 idoc.pub 3%
Fuente de Internet

3 vsip.info 1%
Fuente de Internet

4 tesis.ucsm.edu.pe 1%
Fuente de Internet

5 repositorio.uladech.edu.pe 1%
Fuente de Internet

6 repositorio.usmp.edu.pe 1%
Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: ACTOS CONTRA EL PRINCIPIO DE
LEGALIDAD – COMPETENCIA DESLEAL

Materia: Actos contra el Principio de legalidad – Competencia Desleal

Nº de Expediente: 012-2019/CCD

RESUMEN

En el presente caso, se imputó de oficio a un supermercado y una empresa de electrodomésticos por infringir el Principio de legalidad, regulado en el artículo 17 del Decreto Legislativo Nro. 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal, en tanto habrían inobservado el artículo 3 de la Ley Nro. 27345, Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía y su Reglamento Técnico, por no colocar la Etiqueta de Eficiencia Energética en el producto cuestionado. A pesar de lo señalado en los descargos de las imputadas, en primera instancia, la Comisión declaró fundado el caso y sancionó a ambas. No obstante, al apelar una de las imputadas, en segunda instancia, se declaró la nulidad del extremo de la resolución de imputación de cargos en su contra al verificar diversos vicios de nulidad.

Informe Administrativo

INFORME DE ORIGINALIDAD

11%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1 Submitted to Universidad de Lima 4%
Trabajo del estudiante

2 www.enfoquederecho.com 3%
Fuente de Internet

3 repositorio.indecopi.gob.pe 2%
Fuente de Internet

4 qdoc.tips 1%
Fuente de Internet

5 hdl.handle.net 1%
Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo